

San Salvador, 30 de junio de 2016

Estimados (as) usuarios y usuarias del sitio web del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Artículo 10 inciso 16 "El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa, por éste medio, tengo a bien informar a la ciudadanía, que en el Consejo, en el ámbito de sus funciones institucionales no cuenta con programas de subsidios fiscales.

Sin otro particular.



Lic. Nelson Antonio Pleitéz  
Gerente General



Lic. Elsy Mabel Martínez de Marín  
Oficial de Información